

Las prácticas profesionales en el área odontológica: evaluación en tiempos de sana distancia

Julio César Gómez Gándara



Trabajo en clínicas odontológicas de práctica en la UACH durante el año 2022 para los alumnos de posgrado, Chihuahua, Chih.

Fuente: cortesía de Karen Y. Piñón A.

Gómez Gándara, J. C. (2022). Las prácticas profesionales en el área odontológica: evaluación en tiempos de sana distancia. En J. A. Trujillo Holguín, J. L. García Leos, A. C. Ríos Castillo y T. de J. García Cortés (coords.), *Desarrollo profesional docente: la evaluación de los aprendizajes escolares durante y después de la pandemia* [col. Textos del Posgrado n. 7] (pp. 193-205). Escuela Normal Superior Prof. José E. Medrano R.

Resumen

En el desarrollo de las prácticas profesionales, la evaluación es un mecanismo que permite evidenciar cualidades, logros y obstáculos que los alumnos afrontan en función de su aprendizaje. Particularmente en el área de la odontología, este proceso permite al alumno conocer y retroalimentar su nivel de avance, progreso y dominio de técnicas, manejo instrumental y solución de problemáticas experimentadas en clínicas, laboratorios y consultorios. Sin embargo, esta actividad académica –que tradicionalmente se realiza de manera presencial– se enfrentó a las disposiciones de los organismos mundiales de salud a causa del virus SARS-CoV-2 a nivel global. El presente texto tiene por premisa exponer las acciones experimentadas al interior de la educación superior, que limitaron el actuar de la praxis de los alumnos. Se enmarcan elementos de la experiencia con la virtualidad, mientras se retomaban los espacios de práctica profesional, considerando la relatoría de una alumna de posgrado, quien expone la manera en que se llevaron a cabo sus prácticas de clínica de manera virtual.

Introducción

Las clases en línea en tiempos de pandemia se convirtieron en un reto en el cual los docentes debían adaptarse continuamente a los cambios institucionales derivados de la semaforización de la salud, de las recomendaciones emitidas por los organismos de control de sanidad, así como de las políticas administrativas al interior de las escuelas. Los alumnos de nivel superior –a través de los años de preparación académica– acreditan no solo contenidos teóricos y dominio del conocimiento, de igual manera hay áreas prácticas y tiempos destinados para ello que resultan igual de trascendentes en su formación.

Particularmente, cabe señalar el caso de aquellos alumnos que cursan un programa dentro del nivel superior, relacionado al área de Ciencias de la Salud. Los estudiantes han experimentado cómo este tiempo de clases virtuales no les ha permitido interactuar o acercarse regularmente a los hospitales, clínicas, laboratorios, consultorios o espacios de orden público en donde ponían en práctica lo aprendido en el aula. Es por lo anteriormente expuesto que se plantea el siguiente cuestionamiento: ¿Qué acciones debe considerar el docente de cara a la evaluación de las prácticas profesionales de los alumnos que cursan sus estudios dentro del área académica de la salud en tiempos de COVID-19?, particularmente aquello que no solo depende de acreditar el conocimiento teórico, sino también el práctico.

El objetivo principal de este texto es compartir la visión y experiencias en torno a los procesos de evaluación que permean en la educación superior dentro del tema de prácticas profesionales, a partir de las medidas de salud consideradas para atender la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19),¹

¹ Brote de enfermedad definido como coronavirus, mismo que fue notificado el 31 de diciembre del 2019 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Wuhan,

situación bajo la cual los conceptos de actividades y trabajos presenciales se han visto limitados o suspendidos. En el presente apartado se expone al lector la trascendencia de las modificaciones de las prácticas profesionales y la evaluación de las mismas, como factor que impacta directamente a los alumnos que estudian alguna licenciatura en el área de la salud.

El propósito anterior se visualiza a partir del compromiso con la formación integral de los alumnos y la intención de las instituciones de continuar atendiendo los planes de estudio convencionales, incorporándolos ante las nuevas disposiciones emergentes en la contingencia. Se revisa la relatoría de la experiencia en clases, clínicas, prácticas y estrategias seguidas –en tiempos de pandemia– por una alumna de posgrado que cursa la especialidad en el área de odontología. Se contextualizan las vivencias de sus procesos de evaluación académica a partir de las modificaciones realizadas en las instituciones públicas de educación superior. Es importante aclarar que se trata de un testimonio solo para conocer una de las múltiples perspectivas y experiencias que atravesaron los estudiantes durante esta etapa, por lo que de ninguna manera se pretende generalizar los comentarios para el resto de la carrera, la universidad o cualquier otra instancia perteneciente al sector educativo en sus diferentes niveles.

Las prácticas profesionales en el nivel superior

Entre los requisitos para la obtención de un título profesional universitario, las prácticas profesionales son parte esencial de las acreditaciones solicitadas a los alumnos que cursan este nivel en instituciones de educación públicas y –en algunos casos– privadas. El tiempo y las asignaciones para el cumplimiento y la acreditación de estas son variables según el programa académico que se curse. El desarrollo de esta tarea tiene el propósito de consolidar los conocimientos de cara al perfil vocacional propio del área de estudio que cada alumno eligió.

Siguiendo a Van Dorp (2008), las prácticas profesionales se pueden definir como aquella ocupación asignada a los alumnos para contribuir en actividades dispuestas por terceros (ámbitos de orden público o privado), en las que desarrollan su labor fundamentalmente fuera de las instalaciones y en horario flexible. Perlin (2011) lo define como un término que habitualmente es utilizado para designar habilidades, logros o talentos individuales para el desempeño de una tarea asignada, con la intención de mantenerse o mejorar en ella. Por su parte, Prieto et al. (2017) señalan que las prácticas profesionales son una actividad clave para complementar los conocimientos adquiridos en el aula y llevarlos a la práctica para familiarizarles con

China. Para más información sobre este tema puede consultar la página: <https://www.who.int/es>.

el desarrollo laboral. En perspectiva, es posible advertir que las prácticas profesionales son concebidas como un recurso que permite constatar a las instituciones el nivel de conocimiento y habilidades que ha obtenido el alumno en su paso por las aulas.

En México, el marco de acción normativa relacionado con las prácticas profesionales se ve acotado a partir de lo dispuesto por la LXIII Legislatura, en la que se reformó el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se enuncia que:

...constituyen un requisito diferente al del Servicio Social y consisten en actividades de carácter temporal acorde a cada profesión, realizadas por los pasantes, egresados o estudiantes de las Instituciones Educativas de nivel técnico y Superior. La presentación de las Prácticas Profesionales deberá realizarse preferentemente de manera continua a efecto de que se cumplan con mayor eficiencia las actividades encomendadas. La duración dependerá de las políticas y normatividad de la Institución Educativa de procedencia [Senado de la República, 2015, párr. 1].

Las prácticas profesionales también son delimitadas dentro de los reglamentos internos académicos de las instituciones de educación pública de México. La Universidad Autónoma de Baja California (UABC, 2004) las describe como un conjunto de actividades y quehaceres propios a la formación profesional para la aplicación del conocimiento y la vinculación con el entorno social y productivo. La Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH, 2018) las enuncia como un ejercicio teórico-práctico de carácter académico con retroalimentación inmediata a su desempeño. Por su parte, la Universidad de Sonora (UNISON, 2020) alude a que estas permiten la ejecución y validación de los saberes teórico-prácticos adquiridos por los alumnos durante su trayectoria escolar.

La posibilidad de llevar a cabo este tipo de prácticas viene a reforzar el compromiso que las instituciones adquieren con sus alumnos en relación a la empleabilidad, el perfil de egreso y su formación profesional. Es por lo anterior que estas son llevadas a cabo generalmente a través de alianzas, colaboraciones, convenios o acuerdos entre centros educativos de procedencia y el centro o unidad pública en la cual el futuro profesionista destinará la transferencia de sus habilidades, mientras refuerza sus conocimientos y adquiere nuevos. También contribuyen en el desarrollo de actividades que generan un beneficio e impacto social que suman al desarrollo de habilidades, destrezas y aptitudes.

Ante la situación de la COVID-19 que experimenta nuestro país y el mundo, la Secretaría de Salud realizó una serie de recomendaciones, con el propósito de minimizar el contagio de la enfermedad y velar por la salud y seguridad de la sociedad en general. Una de esas recomendaciones fue la suspensión temporal, parcial o total de actividades no esenciales, que involucren la concentración o movilidad o bien que pongan en riesgo la salud de las personas,

y sustituirlas por actividades que favorezcan la sana distancia.² Es decir, en el ámbito laboral y de prácticas profesionales, los alumnos experimentaron trasladar sus experiencias y oportunidades de diálogo, trabajo, experimentación y socialización con sus docentes y/o expertos al ámbito virtual. Esta situación alejó a los alumnos de uno de los principales componentes de las prácticas, el cual es el desarrollo y las experiencias derivadas de la praxis.

La praxis ante la Covid-19

Como se ha mencionado en este documento, las prácticas son la acción y ejecución de una actividad que el estudiante lleva a cabo para atender necesidades y para la resolución de problemáticas; sin embargo, la praxis deriva en cómo se realizan dichas acciones. La praxis es entendida como “el actuar responsable, reflexivo, crítico y consciente de las acciones que se están ejecutando” (Villegas, 2016, p. 354); es decir, la reproducción consciente, analítica y cognitiva que genera el conocimiento en el alumno a partir de su experiencia en la tarea.

El concepto de “praxis” es definido por Sánchez (1980) como “el acto o conjunto de actos en virtud de los cuales el sujeto modifica una materia prima dada” (p. 245). Villegas (2016) subraya que el término suele usarse para denominar al proceso por el cual la teoría pasa a ser parte de una experiencia vivida. Por su parte, Almonacid et al. (2021) destacan que es aquella acción centrada en orientar en la experiencia central de enseñar gradualmente al alumno en formación, mediante responsabilidades y oportunidades de asumir la conducción de su aprendizaje. En síntesis, los autores mencionados coinciden en enunciarla como el desarrollo de una tarea mediante la cual las experiencias generadas contribuyen en la construcción de significados en el estudiante.

En el área de estudios de las ciencias de la salud, hablar de praxis consiste en “anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento de las enfermedades de las personas o la recuperación, conservación, y preservación de la salud de las mismas” (Anaya et al., 2013, p. 165). En particular, dentro del estudio de la odontología, esta será delimitada como “el ejercicio de la actividad dirigida a preservar, conservar o restaurar la salud del aparato estomatognático³ de las personas, tratando al paciente con los conocimientos actuales, los medios adecuados y con lo que su deber le impone” (Hernando, 2015, p. 84). La praxis se presenta, entonces, como un proceso formativo e

² Comunicado número 013/2020 emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México. Para más información consultar: <https://www.gob.mx/stps/prensa/comunicado-013-2020>.

³ Es el conjunto de los elementos dentarios en sus tres funciones: masticatoria, estética y fonética (Hernando, 2015, p. 201).

integrador de los estudiantes, que implica el desarrollo de tareas, actividades y encomiendas que servirán como experiencias previas y profesionalizantes de cara a su inserción en el desarrollo de su profesión, enmarcando en ello la puesta en práctica y la aplicación de lo aprendido.

Con la praxis, los alumnos abonan a la constitución de los conocimientos que les permitan comprender, aprender y reflexionar en torno a los procesos de la salud y las enfermedades, considerando enfoques axiológicos y humanistas. Esta se convierte en el medio por el cual, durante la puesta en marcha de las prácticas profesionales clínicas, los alumnos del área odontológica llegan a incorporar elementos que favorezcan el cuidado y la prevención de la salud bucal. Desde los procedimientos rutinarios como las eventualidades, las competencias para conocer, hacer, convivir y ser convergen en este espacio en el que también la seguridad, la confianza y las actitudes se hacen presentes.

Son las experiencias humanas el principal elemento que favorece las habilidades y técnicas que persigue el desarrollo de la praxis; es decir, aquellas generadas y recabadas mediante la revisión, el diagnóstico, la intervención y el seguimiento previo de cada paciente. Todos los profesionales tienen la responsabilidad de prestar la mejor atención posible, cuando esto no ocurre se puede hablar de una mala praxis.

De cara al egreso de la formación profesional en el área de Ciencias de la Salud, los futuros profesionistas comienzan a examinar, observar, reflexionar y practicar sobre lo que han de especializarse. Dicha perspectiva permite señalar que la formación integral del profesionista no solo se apoya en el saber y en el conocimiento, sino que es necesaria la praxis para confrontar estos aprendizajes con su experiencia y llevarle a un ejercicio sistemático de autorreflexión y autoevaluación de su desempeño.

Es posible advertir que la virtualidad o las restricciones de convivencia que limitan la práctica y el actuar con la sociedad, llevaron a que el alumnado tomara la decisión de no continuar sus estudios hasta que las disposiciones sanitarias así lo permitan, considerando como argumento central la falta de la práctica real en entorno, situaciones y medidas reales que no han de ser suplidas bajo ningún otro esquema. La falta de espacios claros para el estudio, la accesibilidad a internet y la carencia de equipos tecnológicos que soportaran la conectividad en los hogares se hizo evidente. Por tanto, algunas estrategias que se limitaban a la exposición del docente y de los alumnos, proyecciones de videos, o bien a la entrega de guías, manuales y bitácoras, desembocaron en una evaluación parcial y –en varios casos– sin la posibilidad de retroalimentar.

Con la intención de conocer el proceso formativo que los estudiantes vivieron durante la pandemia y las experiencias que tuvieron estando ya próximos a egresar de un programa profesional, se decidió entrevistar a una estudiante del último semestre de especialidad en el área de la odontología. Su perspectiva, tiempo estudiando y experiencia dentro del sistema

escolarizado tradicional, le permiten generar una comparación desde su subjetividad en torno al fenómeno educativo que se experimenta derivado de la contingencia sanitaria ya expuesta. Es por lo anterior que se dio pie a diálogo con la alumna para compartir sus vivencias generadas a partir de la pregunta “¿Cómo experimentó su proceso de evaluación en el desarrollo de las prácticas profesionales bajo las limitaciones emergentes por COVID-19?”.

Consultorio virtual

La evaluación a distancia. Durante el primer trimestre del año 2020 las actividades presenciales en las instituciones de educación fueron cesadas a consecuencia del virus ya enunciado, lo cual implicó migrar los programas académicos a un ambiente virtual y con ello vendría la suspensión de acciones complementarias como prácticas de campo, laboratorios y clínicas. A partir de las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud en torno a las medidas sanitarias para mitigar la propagación del virus, así como sus variantes, la práctica odontológica no fue la excepción en estas recomendaciones.

Aquellos alumnos que esperaban encontrarse en los últimos semestres de su plan académico para adentrarse en la experiencia de la atención, diagnósticos y práctica con los pacientes, tendrían que esperar a que las restricciones de salud permitieran este tipo de interacciones. Con ello vendría un reto para los docentes para sustituir esas experiencias y continuar con la formación integral de los alumnos, cumpliendo los objetivos trazados al interior de sus materias para posteriormente ser evaluados.

La alumna Karen Piñón,⁴ quien cursa un programa académico al interior del posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), comparte su experiencia en torno al proceso de evaluación que conlleva el desarrollo de sus prácticas profesionales. Menciona que, a raíz de la suspensión de actividades presenciales, se le ha dado más peso a las lecciones teóricas que se desarrollan en sesiones de diálogo y exposición por parte del docente con los alumnos, limitándoles o restringiéndoles el acceso a las clínicas. La participación, asistencia y exámenes escritos pasaron a tomar mayor presencia en los esquemas de evaluación, en contraste a cuando había que cubrir los horarios de clínicas y el rubro se encontraba distribuido de otra manera.

La alumna afirma que los aspectos como la asistencia, exposiciones y presentación de casos clínicos, así como exámenes orales y escritos continua-

⁴ La alumna en mención, de manera entusiasta, voluntaria y bajo su conocimiento, dio su consentimiento –por escrito– para que su nombre y apellido sean utilizados como referencia en este documento. Su intervención tiene como finalidad expresamente compartir sus experiencias personales relacionadas con el tiempo en el que las prácticas profesionales en su formación académica tuvieron lugar en tiempos del SARS-CoV-2.

ron presentes en su evaluación, sin embargo, la práctica en las clínicas fue el rubro que sufrió modificaciones. Los primeros elementos fueron trasladados a una plataforma institucional en la cual cada alumno, a partir de su usuario y contraseña académica prevista por la universidad, ingresaba para registrar el desarrollo de sus actividades y trabajos. Para el caso de las clínicas, se sustituyó la práctica real con pacientes por simulaciones, estudio de casos clínicos, así como la aplicación de más exámenes teóricos.

En relación a la evaluación experimentada hasta este punto en torno a su desempeño académico, la alumna puntualiza lo siguiente:

Yo creo que no se evaluó correctamente al ser virtual, ya que muchos doctores no nos conocían debido a la virtualidad, y las calificaciones se basaron más en la presentación de un trabajo que en el conocimiento de las habilidades y destrezas que se demuestran en la clínica [Entrevista, párr. 4].

Apunta que, si bien las prácticas con pacientes para el desarrollo de técnicas y estrategias de atención e intervención no pudieron llevarse a cabo, sugiere que habría tenido espacio la ejecución de prácticas relacionadas al entorno del consultorio, como su infraestructura, materiales, recursos y manipulación de los mismos; ya que en ocasiones son temas desconocidos o que se dominan de modo posterior a la interacción directa con ello. Lo anterior manteniendo los protocolos dispuestos para la interacción de grupos pequeños.

La práctica, que es un componente elemental en dicho posgrado, tuvo que ser postergada, y con ello la evaluación se centró únicamente en el desarrollo de productos y elaboración de tareas. Ante esta situación la alumna en mención comenta: “Una evaluación de teoría permite que todos avancemos de semestres, pero eso no quiere decir que el conocimiento y dominio de las técnicas de intervención sean comprendidas exitosamente”, ya que, como destaca, la evaluación suscitada durante este periodo se ve enfocada al conocimiento teórico en sustitución de las habilidades y competencias desarrolladas en las clínicas de manera convencional.

Karen Piñón reflexiona: “Yo perdí un año de práctica y de experiencia, que es por lo que realmente uno entra al posgrado, para mejorar en los casos clínicos, y no sé si pueda recuperar esas experiencias”. También menciona que algunas cosas de orden práctico, que debió aprender con anterioridad, apenas las está retomando en el 2022, cuando ya está próxima a egresar. Menciona que sus procesos de evaluación constatan que ha acreditado más de la mitad de su paso por el nivel de posgrado, sin embargo, no considera que ello represente lo que verdaderamente la pandemia le ha permitido aprender. Para finalizar, la alumna comparte que es empática con todos aquellos alumnos que decidieron pausar o suspender el programa académico que cursaban, debido a los procesos de evaluación encaminados completamente a un sentido teórico, en ausencia de la práctica.

¿Evaluando o supervisando a distancia?

La evaluación es abordada por Díaz-Barriga y Hernández (2000) como un medio que constituye un indicador que posibilita la determinación de la efectividad y el grado de avance en los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de los alumnos. Por su parte, Gil et al. (2017) la definen como aquella acción que posibilita el análisis de las experiencias prácticas, así como el mejoramiento de los métodos y estrategias empleadas para ello. Este recurso permite al docente determinar el grado de avance, comprensión y dominio respecto al conocimiento, así como las técnicas y habilidades desarrolladas por parte de los alumnos de manera gradual, progresiva y secuencial. Hablar de un proceso de evaluación desde el terreno de la educación, comprende el desarrollo de una apreciación sistemática –de manera guiada y objetiva– de los alumnos, a partir del desarrollo de proyectos, programas, tareas y actividades que serán valorados por los resultados derivados.

En el ámbito de la educación superior, la supervisión presenta características reflexivas y auto-reguladas que permiten a cada uno de los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje guiar la construcción de su propio conocimiento. Sin embargo, la supervisión no representa un proceso de evaluación, ya que se diferencia en que esta comprende un proceso de identificación, seguimiento y delimitación para asistir al alumno camino a los objetivos de la clase. La figura del evaluador recae en el docente, es quien tiene la responsabilidad de guiar al alumno por los lineamientos teóricos y prácticos, así como éticos y humanistas, dispuestos para el desarrollo de la profesión del odontólogo en este caso y al igual que del resto de las áreas médicas; con ello, el seguimiento y acompañamiento durante la praxis es fundamental.

La evaluación del alumno en su proceso de aprendizaje es fundamental para superar las dificultades, los retos y las vicisitudes que presente. El cumplimiento de esta tarea posibilita la aclaración de dudas y la retroalimentación inmediata a sus avances y tropiezos. La experiencia compartida por la alumna referida en este documento, representa una situación semejante a la experimentada por cientos de alumnos expectantes de las decisiones institucionales que emergen de las recomendaciones de los organismos de salud. Las medidas sanitarias y de seguridad han variado gradualmente durante la contingencia, lo cual ha redefinido las interacciones sociales como se conocían, derivando de ello la asistencia a clases y la participación al interior de las instituciones educativas.

La evaluación, que fue trasladada a la modalidad a distancia o “en línea”, advierte que la consideración y mecanismos que se utilizaban de manera tradicional sufrieron modificaciones. Las evaluaciones realizadas durante este periodo de contingencia sanitaria se han adecuado a partir de lo que cada docente sabe de sus alumnos, es decir, no solo de su desempeño, habilidades

o conocimientos adquiridos durante sus ciclos académicos, sino también en consideración a su salud, su contexto y situaciones socioeconómicas, tanto particulares como familiares.

Los docentes enfrentan una dura etapa en la virtualidad y la semi-prespecialidad, ya que son ellos quienes tienen la tarea de ajustar, adecuar y dar respuesta a las acciones pedagógicas que tenían por cotidianas, pero se presentan ante un nuevo escenario derivado de la contingencia sanitaria. Aunado a lo anterior, develar o conocer las carencias, los retos o las prioridades que, así como cambiaron en el aula también lo hicieron en el entorno de los alumnos, se convierte en una misión no solo académica, sino también humana. Elementos como la empatía, la flexibilidad y la disponibilidad por parte del docente son imperativos. De igual manera enfrentan el reto de garantizar el desarrollo de habilidades, competencias y técnicas de intervención en los alumnos que cursan materias prácticas o bien a quienes se encuentran próximos a egresar como profesionistas.

La empleabilidad de métodos de intervención, manejo de instrumental médico y resolución de situaciones médicas que conllevan la salud de los futuros pacientes de los ahora alumnos, han cobrado debate entre quienes argumentan que el tiempo carente de práctica derivado de las limitantes del COVID-19 debe ser resuelto. La odontología, al igual que otras áreas de la salud y del conocimiento en general, tiene un gran desafío en los procesos de evaluación. Es posible que se piense que solo cambió el formato de presencial a digital en la manera de impartir las clases, sin embargo, las sesiones de clínicas o laboratorios y la experiencia que conlleva estar ahí no será sustituida con un video o evaluando al alumno por el desarrollo de sus tareas, actividades o ejecución de procedimientos, como ya lo evidenció la alumna Karen Piñón.

Conclusiones de este proceso

La evaluación se convierte no solo en una tarea sino en un medio para conocer los niveles de avance, interés y conocimiento de los alumnos en torno a su formación. En tiempos de sana distancia, su adecuación y flexibilidad pueden ser utilizados como medio de diagnóstico, retroalimentación y observación por parte del docente para con sus alumnos, lo que será de gran utilidad para identificar las dudas y los vacíos que le permitan generar alternativas de solución oportunas y congruentes. Dichas acciones deben emprenderse considerando siempre las indicaciones previstas por los organismos internacionales de salud, por las autoridades gubernamentales y por la respuesta social ante las nuevas variantes de la COVID-19.

La educación se ha transformado para adaptarse a la condición social y coadyuvar a minimizar los riesgos en los contagios por interacciones en espacios públicos. La emergencia sanitaria derivada del coronavirus llegó intempestivamente y suspendió todas las actividades como las conocíamos,

circunstancia que llevó a adaptar todos los procesos educativos a nuevos métodos. Sin embargo, experiencias y comentarios como el aquí vertido exponen que la posibilidad de evaluar se vio limitada en gran medida por el contexto sociocultural y socioeconómico de los estudiantes, ya que en varias ocasiones el ausentismo, la deserción o la calidad de los productos lleva a visualizar las brechas sociales.

Mientras las recomendaciones y cambios en las modalidades de enseñanza al interior de las instituciones educativas siguen suscitándose, la evaluación es un elemento que continúa presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y no puede dejarse de lado. Como ya fue expuesto a través de este documento, se deben tener presentes no solo los aspectos teóricos aprendidos, las habilidades demostradas o los resultados numéricos derivados de los productos realizados, sino también las funciones que como docente pueden marcar la diferencia. Es por lo anterior que a manera de reflexión y con la intención de dar respuesta a la pregunta que sirvió de premisa para este documento, “¿Qué acciones debe considerar el docente de cara a la evaluación de las prácticas profesionales de los alumnos que cursan sus estudios dentro del área académica de la salud en tiempos de COVID-19?”, se concluye lo siguiente:

- a) Conocer los protocolos y recomendaciones emitidas por las autoridades del sector salud, mismas que permitirán acatar las normativas para el desarrollo de acciones presenciales que competen a las dinámicas prácticas, de complemento a la teoría, de manera responsable y ética.
- b) Brindar asesorías complementarias o alternas a los horarios de clase, ya que las situaciones de conectividad, así como particulares de cada estudiante que ocasionalmente no le permitan atender el desarrollo completo de las sesiones, se convierten en un elemento esencial para disipar o aclarar dudas de lo abordado en la teoría o bien en la práctica.
- c) El desarrollo de tutorías y seguimiento de los alumnos, las cuales permitirán no solo contribuir al desarrollo integral y complementario, sino que también propiciarán una comunicación efectiva que genere un clima de confianza para que el alumno pueda exponer temas de la clase o bien particulares que pudieran desembocar en un obstáculo futuro para su desempeño a consecuencia de la contingencia sanitaria.
- d) La implementación de procesos formativos y de retroalimentación, mismos que permitirán al alumno conocer sus niveles de avance, de participación, de trabajo y de desempeño para generar confianza en que lo desarrollado le lleve a los objetivos esperados del curso.
- e) Delimitar de manera oportuna y anticipada los aspectos a evaluar, permitiendo al alumno presupuestar su tiempo, sus recursos y su

nivel de compromiso, elementos que han sido modificados en el quehacer diario de cada individuo, derivado de las medidas incorporadas por la COVID-19.

- f) Considerar un registro diario que dé cuenta de aquello que escapa a la práctica, ya que si no es posible experimentar de manera presencial u observar cómo el nivel de conocimiento es progresivo, sí permitirá esbozar todos los elementos que llevaron al alumno a alcanzar los objetivos y metas como su resultado final.
- g) Escuchar y empatizar con los alumnos y sus familias, entendiendo que las situaciones emergentes de la contingencia sanitaria no han sido las esperadas para el sistema educativo, lo cual ha derivado en situaciones socioeconómicas, emocionales y de salud que afectan a la comunidad en general.

La evaluación permite medir el nivel de conocimientos, el dominio de técnicas y estrategias, así como el nivel de avance mostrado por el alumno. No solo la demostración u observación de estas características contribuye a optimizarlas, sino también la comunicación efectiva que exponga elementos que escapen a simple vista. Es por ello que se recomienda al alumno que será evaluado, mostrar una participación activa y entusiasta, así como compromiso y disposición durante las prácticas profesionales o bien lecciones en el aula. De igual manera, mantener un canal de comunicación con el docente, que le permita responsablemente exponer dudas, inquietudes o comentarios personales que convengan con el desarrollo de la clase o su participación en ella.

Referencias

- Almonacid Fierro, A., Vargas Vitoria, R., Mondaca Urrutia, J., y Vallejos Sepúlveda, J. (2021). Prácticas profesionales en tiempos de pandemia Covid-19: desafíos para la formación inicial en profesorado de Educación Física. *Retos*, (42), 162-171. <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/87353/64409>
- Anaya, R., Aguilasoch, C., Schadegg, P., Arreola, V., Pérez, A., y Medina, P. (2013). Praxis médica. *Cir Gen*, 2(35), 160-165.
- Díaz Barriga, F., y Hernández Rojas, G. (2000). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. McGraw-Hill.
- Gil Álvarez, J. L., Morales Cruz, M., y Meza Salvatierra, J. (2017). La evaluación educativa como proceso histórico social. Perspectivas para el mejoramiento de la calidad de los sistemas educativos. *Universidad y Sociedad*, 19(4), 162-167. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Hernando, Luis M. (2015). *Manual de odontología legal: principios para la práctica profesional*. UNC. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/16049/Manual%20de%20odontologia%20legal%20Principios%20para%20la%20pr%C3%A1ctica%20profesional.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Perlin, R. (2011). *Intern nation. How to earn nothing and learn little in the New Brave Economy*. Verso.
- Prieto Serrano, D., Manzano-Soto, N., y Villalón Martínez, M. (2017). Prácticas profesionales virtuales como estrategia de empleabilidad: el caso de la UNED.

- Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 28(2), 122-138. <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338253221008.pdf>
- Sánchez Vázquez, A. (1980). *Filosofía de la praxis* (2a. ed.). Grijalbo.
- Senado de la República (2015). Gaceta: LXIII/1PPO-72/59983. 2a. ed. legis. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/59983
- UABC [Universidad Autónoma de Baja California] (2004). *Gaceta Universitaria: Reglamento General para la Prestación de Prácticas Profesionales* (vol. 125). UABC.
- UACH [Universidad Autónoma de Chihuahua] (2018). *Lineamientos institucionales para prácticas profesionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua*. http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_i/Lineamientos%20Institucionales%20para%20Pr%C3%A1cticas%20Profesionales%20de%20la%20Universidad%20Aut%C3%B3noma%20de%20Chihuahua.pdf
- UNISON [Universidad de Sonora] (2020). *Gaceta UNISON: Reglamento General de Prácticas Profesionales*. Hermosillo, México. https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosescolares/ReglamentoPracticasProfesionales/Reglamento_General_de_Practicas_Profesionales_Abril_2020.pdf
- Van Dorp, C. (2008). *Stimulating employability through cross sector virtual mobility*. EADTU. https://www.researchgate.net/publication/220048002_Stimulating_Employability_through_Cross_Sector_Virtual_Mobility/link/54a692e30cf267bdb909d448/download
- Villegas, Z. (2016). Prácticas y praxis de investigación en las universidades. *Ciencias de la Educación*, 26(48), 347-359. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/48/art20.pdf>

Julio César Gómez Gándara. Es egresado de la Licenciatura en Historia por la Universidad Autónoma de Chihuahua, Maestro en Educación para el Desarrollo Profesional Docente por la Escuela Normal Superior del Estado de Chihuahua Profr. José E. Medrano R. Actualmente es candidato al grado de Doctor en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua. Se desempeña como docente desde hace siete años, colabora en revisiones y direcciones de trabajos de titulación de nivel licenciatura y funge como coordinador institucional de becas en la UACH desde el año 2017. Correo electrónico: jcgomez@uach.mx.